

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**62997** *Anuncio del Ayuntamiento del Prat de Llobregat de formalización del suministro, en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de los pabellones, stands y servicios complementarios de la Feria Avícola de la Raza Prat.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 7017/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.elprat.cat](http://www.elprat.cat).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro sujeto a regulación armonizada.
- b) Descripción: Suministro, en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de los pabellones, stands y servicios complementarios de la Feria Avícola de la Raza Prat.
- c) Lote: 2 lotes, Lote 1: Suministro, en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de los pabellones. Lot 2: Suministro, en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de los stands y servicios complementarios.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44212000-9.
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial del Estado".
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/07/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 242.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 110.000 anuales, Lote 1: 56.000; Lote 2: 54.000. Importe total: 133.100 anuales, Lote 1: 67.760; Lote 2: 65.340.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17/10/2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 09/11/2016.
- c) Contratista: Envelats Vall, el lote 1 y 2003, SA el lot 2.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 95.636,53 anuales Lote 1: 50.515; Lote 2: 45.121. Importe total: 115.720,20 anuales Lote 1: 61.123,15; Lote 2: 54.597,05.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las Económicamente más ventajosas, la que ha obtenido la mayor puntuación en base a los criterios de adjudicación que se detalla en la cláusula IV.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Prat de Llobregat, 1 de diciembre de 2016.- La Teniente de Alcalde de Promoción Económica, Comercio y Ocupación.

ID: A160088544-1